Municipalidad de Borja
Intendencia Municipal
Gral. José de San Martín esq. Gral. Caballero
Telefono: 0540-258303

RESOLUCION N° 84/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA A REALIZAR LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION PARA LA REFORMULACION Y TECHADO DE LA ESCUELA BASICA SAN ANTONIO, DE LA CIUDAD DE BORJA, DEPARTAMENTO DE GUAIRA.

Borja, 26 de agosto de 2016

VISTO: La urgencia necesidad de realizar la reparación de techos y otras necesidades básicas dentro de la escuela básica San Antonio ante el riesgo que existe al desmoronamiento del techo por el avanzado deterioro que pone en riesgo la integridad física de los alumnos y docentes de la Institución;

El dictamen N° 01/2016, de la Unidad Operativa de Contrataciones, sobre la justificación de la contratación directa por excepción para la reformulación y techado de la Escuela Básica San Antonio; y,

CONSIDERANDO: QUE, dando cumplimiento a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que en su Artículo 33, inciso G) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; que la misma es avalada por el Departamento de Infraestructura del MEC.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 3966/10 – Orgánica Municipal,

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE BORJA

RESUELVE:

Artículo 1°.- **AUTORIZAR** el proceso de Contratación Directa por Excepción N° 01/2016 "Reformulación y techado de la Escuela Básica San Antonio", de la ciudad de Borja, de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto.

Artículo 2°.- **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Lic. Rocío Escobar
Secretaria General
Municipalidad de Borja.

Lic. Oscar M. Silvera G.
Intendente.
Municipalidad de Borja.